151

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 26 FEB 2024

DOCTOR
MANUEL ANTONIO JULICUE ULL
THE´WALA IPS INDIGENA PUBLICA.
Tolima

Referencia. Solicitud de presentación de oferta y documentos para adelantar contrato interadministrativo.

Respetado Doctor Manuel Antonio:

La Secretaria de Salud del Tolima, después de analizar sus necesidades y requerimientos y con el fin de procurar la consecución de las metas propuestas para el año 2024, y dar cumplimiento a normatividad vigente, se permite invitar a la entidad que usted representa a presentar oferta formal para la celebración de contrato interadministrativo.

Objeto del contrato: Celebrar contrato interadministrativo con THE´WALA IPS INDIGENA PUBLICA con el fin de apoyar la gestión integral en salud a la población en el Departamento del Tolima, en desarrollo de los proyectos: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA" – "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MÁS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA" – "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES PARA GARANTIZAR ENTORNOS DE VIDA SALUDABLES EN EL TOLIMA" – "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DESDE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL TOLIMA" - "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA" ""DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA ". – "FORTALECIMIENTO DE UNA SEXUALIDAD DIGNA Y PLENA CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL TOLIMA". "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DESDE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL TOLIMA" Y LA MESA SISPI "

Valor: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($363.525.110) MCTE.

Plazo de ejecución: Ciento Ochenta y Cinco (185) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las cuales se desarrollarán conforme a la nota técnica adjunta al presente documento y la cual hará parte integral del contrato

1. **SALUD AMBIENTAL** 1.1 **Actividades:** 15 Jornadas educativas sobre las medidas de prevención y respuesta ante incendios forestales que incluya la socialización de medidas y medios de informacion de emergencias y aviso oportuno a las autoridades competentes, en complementación con la identificación de los sitios con mayor riesgo de presentar incendios forestales para su vigilancia

comunitaria y la necesidad de promocionar la creacion de comites ambientales comunitarios en los municipios de Coyaima, Natagaima, Prado, Ataco y Purificación con la participación minima de 20 personas en c/u de las actividades.. **Descripción de la actividad**: contratar Profesional del área ambiental y/o Profesional de salud y seguridad en el trabajo con experiencia en el manejo de este tipo contingencias **1.2. Actividades:** Realizar censo con la identificación en las viviendas del casco urbano con crianza de cerdo en los municipios de municipio Coyaima, Ortega, Natagaima, Prado, Ataco y Purificación - Realizar en el entorno hogar 1 jornada de información en prácticas de autocuidado y de crianza de los cerdos en la prevención del complejo teniasis/cisticercosis (enfermedad, la transmisión, la prevención, el tratamiento) dirigido a las familias identificadas con crianza de cerdos del casco urbano de los municipios de Coyaima, Ortega, Natagaima, Prado, Ataco y Purificación.- Realizar en el entorno hogar 4 jornada de educación desarrollando el componente educativo de la estrategia hacia una vivienda saludable dirigido a las familias identificadas con crianza de cerdos del casco urbano de los municipios de Coyaima, Ortega, Natagaima, Prado, Ataco y Purificación. - Realizar en el entorno educativo 1 jornada de información en prácticas de autocuidado y de crianza de los cerdos en la prevención del complejo teniasis/cisticercosis (enfermedad, la transmisión, la prevención, el tratamiento) dirigido a niños/niñas y docentes de la sede primaria de la Institución Educativa de en los municipios de Coyaima, Ortega, Natagaima, Prado, Ataco y Purificación. **Descripción de la actividad:** contratar una Auxiliar de enfermería Realizar apoyo en el desarrollo del Plan Nacional intersectorial para la eliminación del complejo de teniasis/cisticercosis en el entorno comunitario, educativo y hogar en los municipios de Coyaima, Ortega, Natagaima, Prado, Ataco y Purificación. **1.3. Actividades:** Caracterización y educación de plantas medicinales usadas por el pueblo Pijao , cuya investigación identifique su cultivo o estado natural, clasificación, preservación, uso en el cuidado de la salud y armonía del ser indígena en los municipios de Coyaima, Prado, San Antonio y Ataco, actividad desarrollada por médicos ancestrales en cooordinacion con comunidades indígenas de los municipios mencionados, teniendo en cuenta los pisos térmicos y otras variables sugeridas por los médicos ancestrales, quienes entregaran un informe de los hallazgos y las posible pasos a seguir. **Descripción de la actividad:** contratar 2 Médicos ancestrales para adelantar Acciones para el fortalecimiento, preservación, cuidado y protección de la medicina ancestral **1.4. Actividades:** Realización de tres (3) recorridos para la armonización espiritual, transmisión de conocimientos, recuento histórico de sitio sagrados para el fortalecimiento cultural, identificación de riesgos ambientales, valoración ambiental y cultural e identificación del estado actual de los sitios: Los Avechucos, el Cerro de Pacande y La laguna Encantada en los municipios de Ortega, Natagaima y Prado con la participación mínima de 20 comuneros indígenas en c/u de las actividades. De esta actividad se levantara un informe y recomendaciones como insumo base para la respectiva notificación y articulación con entidades que puedan contribuir con su preservación y mejora ambiental. **Descripción de la actividad:** contratar un médico Médico ancestral para realizar Recorridos de sitios sagrados para el pueblo Pijao.

2. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES. 2.1 Actividades 3 Espacios "Encuentro de intercambio de saberes ancestrales" con la duración de dos días entre agentes médicos propios e institucionales para la socialización y actualización de rutas en salud interculturales, para el cuidado de la salud del pueblo indígena Pijao en el corregimiento de Castilla con la participación de agentes médicos ancestrales provenientes de los municipios de Coyaima, Ortega, Natagaima, Purificación, Ataco, Saldaña, Prado, Espinal, Coello, Guamo, Cunday con la participación mínima de 20 agentes médicos ancestrales y occidentales. De este encuentro se entregara un informe quede cuenta de los aportes de la medicina ancestral a la salud pública o salud colectiva como se entiende en el mundo indígena. **Descripción de la actividad:** contratar Una jefe de enfermería para Coordinar la complementariedad en salud frente a la práctica ancestral y occidental para construcción de rutas interculturales que permitan el fortalecimiento del cuidado de

la salud de la población indígena.

3. **DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL 3.1. Actividades:** 2 Mesas técnicas para la revisión, ajuste y terminación de la elaboración del instrumento de caracterización en salud mental para aplicar en población indígena del departamento del Tolima teniendo en cuenta sus condiciones socio-culturales en el municipio del Guamo con la participación de 10 asistentes entre otros: profesionales, líderes y agentes medicos ancestrales provenientes de las comunidades indígenas que aporten a la metodología y documento técnico **Descripción de la actividad:** contratar un profesional en psicología para Anuar esfuerzos para la terminación del instrumento de caracterización en salud mental intercultural 3.2. **Actividades:** 18 Talleres educativos sobre el Trastorno del estado del ánimo por depresión que permita la identificación de signos de alarmas y sintomas, factores protectores, ruta de atención y pautas para primeros auxilios psicológicos junto a la educación para la prevención de la violencia basada en género en el marco de derechos, acceso a la justicia y valores para la construcción de una relación sentimental sana y resolución de conflictos con la participación de 25 con adolescentes y jóvenes de las diferentes instituciones educativas de los grados 9,10 y 11 en C/U de las actividades de los municipios de Coyaima, Planadas, Chaparral, Prado, Ibagué y Natagaima **Descripción de la actividad:** contratar una psicóloga para adelantar Acciones de promoción de la salud mental y prevención de trastornos del estado anímico **3.3. Actividades:** 18 Capacitaciones sobre la construcción del proyecto de vida y pautas para la construcción de la hoja de vida que contemple la prevención de embarazos a temprana edad, consumo de SPA y socialización de becas y apoyos educativos con adolescentes y jóvenes de las comunidades indígenas del Tolima, como herramienta de intervención para la proyección de metas y la planificación de acciones con la participación mínima de 25 asistentes en C/U de las actividades en las instituciones educativas de los municipios de Coyaima, Natagaima, Ortega, Planadas, Mariquita y Rioblanco. **Descripción de la actividad:** contratar una psicóloga para adelantar Pautas educativas para la construcción del proyecto de vida junto a la sensibilización sobre el consumo de Sustancias Psicoactivas Activas (SPA).

4. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 4.1. Actividad: Realizar la caracterización de la población de los cursos de vida: primera infancia e infancia en el municipio de Natagaima en la zona 1: Velú (Resguardos y comunidades de Velú centro, Gualera, Quebradita, Yaco Molana y Crucita la Virginia) zona 2: Pueblo Nuevo (Resguardos y comunidades de Pueblo nuevo, Rincón Bodega, Cocana y Anacarco) zona 3: Tamirco (Resguardos de Los Ángeles las Vegas, Tamico Peñas negras, Palomasuno) con el propósito de caracterizar a niños menores de 12 años, para una meta mínima de 150 niños para identificar sus condiciones de salud del menor, especialmente lo relacionado con el estado nutricional de los menores, realizar demanda inducida de acuerdo a la edad, informar a la EAPB a la que se encuentre afiliado los servicios requeridos. A su vez, para el desarrollo de esta actividad se debe realizar una reunión previa con las EAPBS, hospital, The Wala IPS-I y organizaciones indígenas soportada con acta. Adicionalmente, en el caso de identificar algún menor con alteraciones nutricionales por defecto o por exceso deben ser notificados inmediatamente a la EPAB, al Hospital del Municipio y a la Secretaria de Salud y debe venir esto en el informe final del contratista. Finalmente, se debe presentar los formatos debidamente diligenciados de la caracterización, con un análisis de la situación encontrada, evidencia de la demanda inducida efectiva y evidencia del reporte de la notificación de la información a la EAPB. Adicionalmente la información deberá ser cargada en el SISVAN con el propósito de que los actores del sistema realicen los seguimientos a los que haya lugar. **Descripción de la Actividad:** contratar un Auxiliar de enfermería y salubrista para trabajar en la Identificación, canalización, reporte y seguimiento de los casos de desnutrición en la primera infancia e infancia

5. DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS 5.1. Actividad:

Desarrollo de un (1) evento con duración de dos días de información en salud dirigidas a parteras indígenas en el municipio de Ortega sobre emergencias obstétricas con la participación de mínima de 20 parteras y parteros indígenas con el fin de fortalecer conocimientos en emergencias obstétricas, parto seguro, remisión a control prenatal, parto institucional, y signos de alarma. **Descripción de la Actividad**: contratar una jefe de enfermería para Realizar actividad de información en salud dirigido a parteras indígenas del departamento del Tolima **5.2. Actividad: (Cáncer de la Mujer)** Realizar Tres (3) talleres de sensibilización sobre la importancia de la detención temprana de cáncer mama y cuello uterino dirigido a población indígena, el cual estará dirigido por una enfermera jefe indígena con experiencia en el tema con la participación mínima de 25 mujeres indígenas en los municipios de Chaparral, San Antonio y Gaitania. **Descripción de la Actividad:** contratar una Jefe de enfermería para trabajar en la Actividad de sensibilización sobre la importancia de la detección temprana de cáncer mama y cuello uterino dirigido a población indígena

6. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES 6.1. Actividad: 90 Campañas educativas para la prevención del dengue en instituciones educativas ubicadas dentro de los territorios indígenas para la socialización de las estadísticas de casos, identificación de signos y síntomas, acciones a realizar si se presenta dicho diagnóstico y recomendaciones de autocuidado en los municipios Saldaña, Coyaima, Natagaima, Chaparral, Ortega, Prado, Rioblanco, Purificación, Ataco, Ibagué, Guamo y Espinal con la participación mínima de 30 personas en c/u de las actividades. **Descripción de la Actividad:** contratar tres (3) Auxiliares de enfermería que serán capacitadas por la Gobernación del Tolima. **6.2. Actividad:** Recorridos de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y de investigación del contacto de pacientes con tuberculosis en población indígena del departamento del Tolima en los municipios con casos confirmados de TB como: Ortega, Planadas y Rioblanco. Para esta actividad se requiere la logística para 20 recorridos de tres (3) auxiliares de enfermería en salud que contratara directamente la secretaria de salud del Tolima. **Descripción de la Actividad:** garantizar la logística para los recorridos de la actividad para desarrollar los talleres en la Educación en medidas de prevención de la Tuberculosis. **6.3. Actividad:** 10 Talleres con información en salud en prevención, manejo y control de la IRA/EDA, los tres mensajes claves y manejo intercultural, dirigidos a padres madres y cuidadores de los menores de 5 años y adultos mayores de las comunidades y resguardos indígenas en los municipios de Coyaima, Natagaima, Planadas y San Antonio con la participación de 20 personas en C/U de las actividades. **Descripción de la Actividad:** contratar una Jefe de Enfermería con el fin de trabajar en el Manejo intercultural de IRA y EDA por medio de la aplicación de la ESTRATEGIA AIEPI. **6.4. Actividad:** 30 Talleres para la prevención, vigilancia y control, en la reducción de la carga de las enfermedades transmitidas por vectores como la Rabia y Leptospirosis con la participación mínima de 25 personas en c/u de las actividades en los municipios de Ortega, Espinal, Planadas, (gestión de jornadas de vacunación y esterilización). **Descripción de la Actividad:** contratar una Jefe de Enfermería con el fin de adelantar Talleres educativos para la prevención y reducción de eventos de enfermedades transmitidas por animales. **6.5. Actividad:** 8 Capacitaciones en medidas preventivas y educativas de enfermedades respiratorias, enseñanza de los signos y sintomas de alarma por posible sospecha de COVID con la participación mínima de 35 personas en c/u de las actividades en los municipios de: 1.Coyaima, 2 .Ortega, 3. Natagaima, 4.Ataco, 5. Espinal, 6. Zona 1: Guamo- Saldaña-Purificación- Prado, Dolores, 7. zona 2: Ibagué-Rovira-Coello y 8. Zona 3 Cunday para un total de 8 eventos. Cabe resaltar, que dicha actividad será coordinada con los COVES para su realización. **Descripción de la Actividad:** Contratar un Auxiliar de Enfermería para la prevención y control del Covid-19 al interior de las comunidades indígenas. **6.6. Actividad:** 15 Talleres lúdicos para la prevención y control de la Leishmaniasis en hogares de la zona cordillera de Ortega (7 visceral), San Antonio (4 cutánea) y Chaparral (4 cutánea) con la entrega e instalación de 25 toldillos en promedio por comunidad y participación de 20 asistentes por C/U de las actividades. (con la

entrega de folletos) **Descripción de la Actividad:** Contratar un Auxiliar de Enfermería para adelantar actividades de prevención de la Leishmaniosis. **6.7. Actividad**: Apoyar la logística para la realización de ocho (8) COVECOM(Comités de vigilancia comunitaria en salud) donde se busca brindar información sobre las principales problemáticas de eventos de salud pública y estadísticas en los siguientes municipios o zonas: Municipios: 1.Coyaima, 2 .Ortega, 3. Natagaima, 4.Ataco, 5. Espinal , 6. Zona 1: Guamo- Saldaña-Purificación- Prado, Dolores, 7. zona 2: Ibagué-Rovira-Coello y 8. Zona 3 Cunday para un total de 8 eventos que requieren apoyo logístico (alimentación, transporte, y otras necesidades), con la participación de 35 personas de comunidades indígenas en c/u de los Covecom. Temas a tratar: Importancia de la APS para mitigar las condiciones epidemiológicas, información sobre estadísticas de cada municipio y educación en Dengue orientado por el equipo epidemiológico de la secretaria de salud del Tolima. Además esta actividad contempla la creación de una red comunitaria de vigilancia indígena en salud pública con la dotación de 100 SIM Card a líderes comunitarios indígenas para el reporte y vigilancia de eventos de salud pública a la secretaria de salud del Tolima o al referente que indique esta entidad de salud, para estad dos actividades se requiere contratar un líder comunitario en salud, durante el periodo de estas actividades. **Descripción de la Actividad:** Contratar un líder comunitario para Realizar los Comités de vigilancia comunitaria- (COVECOM) en comunidades indígenas del departamento del Tolima **6.8. Actividad** 15 Capacitaciones a comunidades y resguardos indígenas en los municipios de Planadas, Purificación, Coyaima y Ataco sobre la importancia de la vacunación en niños menores de 11 años (VPH y Covid 19), mujeres en edad fertil y adultos mayores con la participación mínima de 25 asistentes por C/U de las actividades. A su vez, se el contratista debe coordinar con la Gobernación del Tolima y la entidad territorial respectiva para llevar el punto de vacunación a las comunidades indígenas seleccionadas para esta actividad. **Descripción de la Actividad:** Contratar una Auxiliar de enfermería previamente capacitada por la Gobernación del Tolima.

7. Dimensión de población vulnerable 7.1. Actividad: Adelantar de manera conjunta con el Departamento del Tolima – Secretaría de Salud acciones de educación en salud dirigidas al población indígena en el ámbito rural, entorno comunitario existente en los municipios de Ortega, Coyaima, Rioblanco – Prado. para 50 personas indígenas por cada uno de los municipios por mes (haciendo la salvedad que en el caso de Rioblanco esta meta puede ser menor por el número reducido de comunidades indígenas (2), teniendo en cuenta el reconocimiento de sus sistemas de creencias, tradiciones, costumbres y rituales como factores protectores con el abordaje de los siguientes ejes temáticos: diálogo de saberes para promover el cuidado de la salud y su entorno, autocuidado, orientaciones a cuidadores del adulto mayor, barreras en la prestación de servicios en salud, deberes y derechos en salud de las personas mayores, educación para la salud, además Coordinar con las EPS, IPS, alcaldías municipales y demás instituciones que se encuentran presentes en los tres municipios para realizar detección temprana y remitir a servicios POS a la población según necesidades de atención en salud u otro tipo de asistencia social que necesite el adulto mayor. Y Se realizará seguimiento al acceso efectivo de los servicios de salud y demás asistencia social brindada en el marco de los derechos del adulto mayor junto a la evaluación del impacto de dicho proceso **Descripción de la Actividad:** contratar un profesional en enfermería o Trabajador social y un salubrista con el fin de adelantar actividades en la Caracterización, reporte y seguimiento de adultos mayores en estado de vulneración de sus derechos.

8. Dimensión fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud 8.1. Actividad: 40 Talleres de enseñanza del proceso organizativo en derechos y deberes en salud con énfasis en el derecho del adulto mayor, personas con discapacidad, decreto 1953 de 2014 sobre el capítulo del SISPI, reforma a la salud y Consulta Previa Libre e informada con la participación mínima de 25 personas en c/u de las actividades de los municipios de Coyaima, Natagaima, Ortega,

Chaparral, Prado, Cunday, Dolores, Ataco, Coello y Purificación. Adicionalmente, el contratista debe elaborar un manual metodológico del proceso de formación el cual debe contener introducción, objetivos, desarrollo temático por cada uno de los encuentros. **Descripción de la Actividad**: Contratar dos (2) Abogados (dentro del contrato debe ir la entrega de metodología) y líder comunitario. **8.2. Actividad**: Realización de un (1) encuentro regional del SISPI en el municipio del Natagaima con la participación de delegados de las mesas SISPI municipales, autoridades y líderes indígenas con el fin de expedir lineamientos técnicos sobre el modelo propio e intercultural del pueblo Pijao en el marco del SISPI con la participación de 40 personas provenientes de Coyaima, Ortega, Prado, Purificación entre otros. **Descripción de la Actividad**: Contratar un líder comunitario con el fin de adelantar actividades para el Fortalecimiento de la regulación normativa indígena en salud propia e intercultural y contratar la logística del mismo.

9. Mesas de diálogos y concertación departamental SISPI 9.1.Actividad: realizar tres (3) espacios para el dialogo y la consolidación de la mesa de concertación departamental del SISPI **Descripción de la Actividad:** contratar la logística para cada una de las tres (3) mesas de diálogo y concertación SISPI la cual incluye hospedaje, alimentación y transporte para los delegados oficiales de las organización y comunidades indígenas

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico de la presente resolución, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.
2. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
3. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
4. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.
5. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
6. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.
7. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.

8. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.
9. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante".
10. Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la resolución 295 de 2023.
11. Las intervenciones colectivas se ejecutarán en el marco de la política pública de participación social en salud.
12. La entidad que ejecute las intervenciones colectivas deberá disponer de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas.
13. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
14. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación de las acciones del PIC que se le van a contratar.
15. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
16. Realizar reportes al Ministerio de Salud para las actividades que tengan establecido dicho trámite si a ello hubiere lugar, acorde al CUPS asignado por la Resolución número 2077 del 9 de diciembre de 2021 y en cumplimiento a la resolución 1036 del 15 de junio del 2022 en el artículo 6.
17. Mantener continua comunicación con el Programa de la Secretaría de salud Departamental y acatar sus directrices técnicas en materia de la ejecución de las actividades contratadas.
18. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de prestación de servicios técnicos.
19. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
20. Constituir las pólizas pactadas en el contrato y Ampliarlas, prorrogarlas, modificarlas en caso que a ello hubiere lugar.
21. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
22. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
23. Responder por la calidad de los servicios prestados, sin perjuicio de la respectiva garantía.

Se solicita que los documentos que se relacionan a continuación sean cargados de manera exitosa a la plataforma del SECOP II, posterior a la creación del proceso de manera exitosa.

1. Carta de presentación y propuesta técnica económica.
2. Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E
3. Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad
4. Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.
5. Decreto de nombramiento y acta de posesión
6. Registro Único Tributario RUT
7. Certificado de habilitación de servicios
8. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente
9. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente
10. Certificado de medidas correctivas del representante legal.
11. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la E.S.E.
12. Certificado de inhabilidades por condenas en delitos sexuales
13. Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el respectivo certificado – Contador y/o Revisor Fiscal E.S.E
14. Verificación registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
15. Formato tratamiento de datos personales
16. Pantallazo de inscripción secop II
17. Hoja de vida coordinador de las actividades PIC
18. Certificación de ejecución contractual Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretende contratar.
19. Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados.

NOTA: El proveedor de servicios deberá estar inscrito en la plataforma SECOP II, toda vez que los documentos y propuesta aquí deberán ser cargados a la misma. Al igual que se deberán presentar en físico en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Tolima piso 6 – oficina Jurídica.

Cordial saludo,

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud
Ordenadora del Gasto – Ejecutor

Proyecto: Jorge Andrés Arcila – Abogado Contratista SST
Reviso: Joan Camilo Castellanos - Asesor Jurídico SST
V/Bno: FCH Asesorías S.A.S.